

002-2011

Paraná, 4 de Febrero de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 5503 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, se designó a la Dra. Marcela Beatriz Badano para cubrir el cargo de Vocal de la Excma. Cámara Primera de Paraná -Sala II-, quien prestará juramento el día 11 de Febrero del corriente año.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta Jurisdicción, se hace preciso designar un suplente para el cargo de Secretario de esta P.G., siendo el Sr. Secretario de la Cámara Primera de Paraná, Sala II, Dr. Oscar Adrián Dosbá, el indicado por reunir las condiciones de idoneidad para ocuparlo.-


Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **Dr. Oscar Adrián Dosbá**, como Secretario Suplente de la Procuración General de la Provincia de E.R., quien tomará posesión a partir del día 11 de Febrero del corriente año.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, acompañando las actas de toma de posesión, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

